



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS
MEDIO AMBIENTE,
AGUAS Y MONTES

Paseo del Espolón, 34
Teléfono 947258600
medioambiente@diputaciondeburgos.es
09080 BURGOS

NOTA DE PRENSA

EL CONVENIO PROVINCIAL PARA EL CONTROL SANITARIO DEL AGUA DE CONSUMO HUMANO FACILITA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE AGUAS EN 165 MUNICIPIOS

Desde su entrada en vigor en el año 2010, se han realizado casi 3.000 análisis en los depósitos, redes de distribución y grifos de consumidor de todas las comarcas de la provincia

Desde la entrada en vigor del Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano, son los **municipios** las administraciones encargadas de asumir las competencias en materia de autocontrol sanitario del agua. En la provincia de Burgos, estas competencias y obligaciones se han concretado a través del Programa de Vigilancia Sanitaria del Agua de Consumo Humano de Castilla y León, vigente desde el año 2009.

La Diputación Provincial de Burgos, consciente de las dificultades a las que se enfrentan los municipios de la provincia (especialmente aquellos con menor capacidad técnica y financiera) para dar cumplimiento a esta normativa, viene trabajando desde el pasado año en el desarrollo de un **Plan de Apoyo a Municipios** desde el Servicio de Medio Ambiente, Aguas y Montes, ofreciendo de forma gratuita a los ayuntamientos servicios de información (mediante la celebración de varias jornadas y seminarios), formación para empleados municipales (cerca de 300 personas han recibido el curso de manipulador de aguas) y asistencia técnica para la elaboración del Protocolo de Autocontrol y Gestión del abastecimiento (PAG) y para el registro de los municipios en el Sistema de Información Nacional de Agua de Consumo (SINAC).

Sin embargo, la principal actuación en materia de autocontrol sanitario del agua a nivel provincial ha sido la aprobación del **Convenio Marco entre la Diputación Provincial y los Ayuntamientos menores de 20.000 habitantes** para la prestación de los servicios de análisis y registro de sus resultados en SINAC. La fórmula elegida de convenio a nivel provincial, en virtud del cual es la Diputación el organismo encargado de la contratación, control y seguimiento de este servicio, ha permitido la adhesión hasta la fecha de **165 ayuntamientos**, la mayor parte de ellos pertenecientes a la fracción que más dificultades encuentra a la hora de cumplir con la normativa específica de autocontrol del agua, es decir, a los pequeños municipios menores de cien habitantes. Gracias a este convenio, los municipios adheridos se benefician de una reducción en los costes inicialmente estimados así como de una garantía de calidad y de control en los servicios contratados.

La empresa adjudicataria del servicio, **Laboratorios Galeno & Vidal**, comenzó a realizar las tomas de muestras de agua y los correspondientes análisis durante el segundo semestre del año 2010, dando servicio en la actualidad a ciento sesenta y cinco municipios



de la provincia y a un total de **370 zonas de abastecimiento** diferentes que suministran agua de consumo a una población cercana a los 40.000 habitantes (población que se duplica en verano debido al aumento de la población estacional).

Todos los análisis se realizan de acuerdo con la metodología y la periodicidad establecidas en el Programa de Vigilancia Sanitaria del Agua de Consumo Humano de Castilla y León, lo que garantiza el cumplimiento de la normativa vigente en los municipios adheridos al Convenio. Desde la puesta en marcha del servicio de control de la calidad del agua de consumo humano, se han realizado **casi 3.000 análisis de agua**, la mayor parte de ellos (1.640) correspondientes a los análisis de control en grifo, cuyas muestras se toman en los puntos finales de consumo, es decir, en el grifo del consumidor. El resto de las analíticas realizadas corresponden a los análisis de control anuales que hay que realizar en los depósitos y en las redes de distribución de los municipios, así como a los análisis completos en red, que controlan un total de 53 parámetros organolépticos, microbiológicos y químicos. El menor porcentaje corresponde a los análisis de confirmación de los incumplimientos que se detectan en alguno de los parámetros a analizar, ya que en este caso la normativa establece que hay que realizar un segundo análisis de confirmación.

Los resultados obtenidos de los diferentes análisis llevados a cabo en los municipios adheridos al Convenio Provincial indican que el agua que se consume en nuestra provincia puede considerarse de **buena calidad**, ya que la mayor parte de ellos cumplen con los límites establecidos en los diferentes parámetros a controlar. Los principales incumplimientos detectados en algunos parámetros de calidad del agua se relacionan con los niveles de cloro y de microorganismos (subsancables con una correcta desinfección del agua) o con los niveles de nitratos, en muchos casos derivados de la actividad agrícola y ganadera. En cualquier caso, la provincia de Burgos no presenta en ninguna de sus comarcas los graves problemas derivados de la aparición, por ejemplo, de metales pesados (arsénico, plomo, etc.) como sucede en otras zonas.

Para el desarrollo y la ejecución del Convenio, la Diputación Provincial ha contado desde el primer momento con la colaboración del **Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León**, administración responsable de las competencias de control, inspección y sanción. Por otro lado, el informe que el **Procurador del Común de Castilla y León** elaboró en el año 2010 en relación a las actuaciones de asistencia a municipios en esta materia realizadas por las Diputaciones Provinciales, recoge y valora favorablemente todas estas acciones.

El hecho de que la mayor parte de los municipios de la provincia hayan solicitado los servicios del Plan de Apoyo a Municipios demuestra el interés de nuestros responsables municipales por garantizar la seguridad de todas las zonas de abastecimiento de agua de consumo humano y asegurar la prestación de estas competencias.